

## EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL

Por cuanto que al amparo de lo dispuesto en la normativa vigente

### D. IÑIGO GOÑI ARIZTIA

nacido el día 7 de abril de 1992 en Pamplona (Navarra), con núm. de documento identificativo 73120635R, de nacionalidad española, ha superado las enseñanzas correspondientes al curso celebrado en Mutilva Alta (Navarra) del 26 de febrero de 2018 al 12 de diciembre de 2019, conforme a la presentación por parte de la Federación Española de Pádel, con fecha 23 de enero de 2018, del modelo de declaración responsable al que se refiere la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, se le concede el Diploma que le acredita como

### MONITOR DE PÁDEL DE NIVEL II

a los efectos de correspondencia formativa a la que se refieren la Disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8 de febrero) y la Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de Pádel.

En Madrid, a 23 de marzo de 2020

El interesado

El Presidente de la Federación<sup>1</sup>

El Director de la Escuela



The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature is on the left, the second is in the middle over a blue stamp that reads 'FEP Federación Española de Pádel', and the third is on the right. The stamps are partially obscured by the signatures.

Fdo.: Iñigo Goñi Ariztia

Fdo.: Alfredo Garbisu Elzaurdy

Fdo.: Jose Luis Rivero González

Nº 3553 <sup>2</sup>

<sup>1</sup> No olvidar logotipo y sello.

<sup>2</sup> Datos registrales que le asigne la Federación.

La formación deportiva del denominado periodo transitorio a la que se refiere el presente Diploma, ha sido reconocida mediante Resolución 375/2020 del Director Gerente del Instituto del Deporte de 19 de mayo de 2020.

Queda registrado este Diploma en el Registro de Diplomas de Formación Deportiva con el nº de código PT151902PDPD1333, que se ha expedido al superar la formación siguiente:

MATERIA	CARGA LECTIVA (horas)
<b>Bloque Común:</b>	
BASES DEL APRENDIZAJE DEPORTIVO	50
BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	60
DEPORTE ADAPTADO Y DISCAPACIDAD	20
ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA	20
DEPORTE Y GÉNERO	10
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>
<b>Bloque específico:</b>	
PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO Y TÁCTICO PARA LA TECNIFICACIÓN Y EL NIVEL MEDIO EN EL PÁDEL.	40
DIDÁCTICA PARA LAS SESIONES DE PÁDEL DE TECNIFICACIÓN Y NIVEL MEDIO	35
ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO PARA LA TECNIFICACIÓN Y EL NIVEL MEDIO EN EL PÁDEL	30
FORMACIÓN ESPECÍFICA COMPLEMENTARIA II.	20
DESARROLLO PROFESIONAL DEL ENTRENADOR DE PÁDEL	20
PÁDEL ADAPTADO	20
COMPETICIÓN	15
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>
<b>Periodo de prácticas</b>	<b>200</b>
<b>TOTAL HORAS:</b>	<b>540</b>

En Pamplona a 31 de julio de 2020

El/La (responsable del órgano competente en materia de formación deportiva)